



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Toledo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: No. 54820 40 89 001 2022 00147 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA
APODERADO: Dr. GABRIEL CAMACHO SERRANO
EJECUTADO: ADRIAN ALONSO LEAL MORA

En atención al memorial y anexos arrimados vía correo electrónico el jueves 24 de agosto hogañ, suscrito por la Dra. JESSICA PEREZ MORENO obrando en nombre y representación de BANCO DE BOGOTA, mediante el cual informa que autoriza y acredita como dependiente judicial a:

"(...) EDITH DIAZ MONSALVE identificada con CC 37291308 Para que obtengan el acceso al proceso de la referencia adelantado en su despacho, en el que **BANCO DE BOGOTA**, es parte, con el fin de realizar la correspondiente auditoria, revisar el expediente, solicitar copias, retirar copias, solicitar el desarchivo del proceso, retirar o acceder a los despachos comisorios, retirar la demanda, entre otras consultas o tramites que se requieran. (...)" Sic.

Teniéndose en cuenta lo normado por el Art. 123 del C.G.P., mismo cuyo tenor literal reza:

"(...) Los expedientes solo podrán ser examinados:

1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan. (...)" Sic.

Así las cosas, acorde a lo transcrito en precedencia y al advertirse dentro del cartulario, que quien actúa en calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutante BANCO DE BOGOTA, es el Dr. GABRIEL CAMACHO SERRANO, mas no, la hoy petente Dra. PEREZ MORENO, es por lo que, no será de recibo la solicitud de marras.

Notifíquese el presente proveído, de conformidad con el Art. 295 del C.G.P., esto es por estado, en concordancia con lo normado por el Art. 9 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez